Expte. 76/17-C

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, PARA LA ADQUISICIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO / PLURALIDAD DE CRITERIOS DE TRES (3) FURGONES PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (G.O.I.A.)

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato a que se refiere este Pliego de Condiciones Técnicas es el suministro de tres (3) furgones de 9 plazas, incluido el conductor, para el transporte de los miembros del Cuerpo, necesario para eventos en que se congregan masas de personas.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS.

2.1.- FURGONES.

Motor: Gasoil.

Potencia: No menor de 100 CV

Cilindrada: Superior a 1.500 cc

Transmisión: 5 velocidades adelante y marcha atrás.

Dirección: Asistida.

Frenos: Doble circuito hidráulico, con discos en ruedas delanteras y libres en las traseras.

Capacidad: 9 plazas, incluido el conductor.

Altura interior: Entre 1,85 m y 1,95 m.

Puertas laterales correderas: Dos, una a cada lado

Cristales: Vendrán con los cristales tintados (los cristales laterales y la luna trasera).

Sistemas de Confort: Climatizador o Aire Acondicionado, elevalunas eléctricos en las puertas laterales delantera y cristales atérmicos.

Color de los vehículos: Ver Anexo I.

Señalización de los vehículos: Ver Anexo I.

Norma Euro: La que esté actualmente en vigor.

Código Seguro de verificación:la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	16/03/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==	PÁGINA	1/7

la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==

EXPTE 76/17-C

Otro Equipamiento Opcional: Sensor de lluvia, Faros antiniebla, Encendido automático de luces, sensores de aparcamiento en la parte trasera.

Otras Consideraciones: Ver Anexo I, puntos 1 y 3. El vehículo deberá cumplir con las condiciones ergonómicas necesarias para ser utilizados por la Unidad de Intervención de la Policía Local.

3.- PLAZO DE ENTREGA.

Tendrán un plazo máximo de entrega de **120 días** contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

4.- GARANTÍA.

Dos años como mínimo, contra todo defecto de fabricación y montaje, tanto del vehículo como de su equipamiento, aunque éste último no fuese instalado directamente por el adjudicatario.

5.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El precio máximo de licitación, I.G.I.C. incluido, de los tres (3) furgones es de **90.000,00 €**, (Noventa mil euros) que se cargarán a la aplicación presupuestaria 0801D/13200/62400.

El tipo de I.G.I.C. será del **7%**, que asciende a **5.887,85 €.**

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación serán los siguientes.

a) Valor económico de la oferta.....70 puntos

Se valorará de 0 a 70 puntos, otorgándose 70 puntos a la oferta económica que propongan un menor precio. Las restantes ofertas se valorarán, proporcionalmente, conforme a la siguiente fórmula:

P = 70 x (OM / OF)

Siendo: P: Puntuación obtenida.
OM: Oferta más baja presentada,
OF: Oferta del licitador.

Código Seguro de verificación:la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	16/03/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==	PÁGINA	2/7

la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==

EXPTE. 76/17-C

b) Valoración de la oferta técnica.....30 puntos

Se valorará de 0 a 30 puntos la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

b.1) Menor relación tara del vehículo/potencia del motor en Kg/CV de los vehículos:_____15 puntos

P = 15 x (MV / VL)

Siendo: P: Puntuación obtenida.
MV: Menor valor de la relación tara del vehículo/potencia presentado,
VL: Valor de la relación tara del vehículo/potencia del licitador.

b.2) Elementos de seguridad activa, 10 puntos. La puntuación se desglosará en los siguientes criterios:

- Control de estabilidad o ESP*_____10 puntos
- Frenos antibloqueo o ABS* _____5 puntos

*Esta puntuación no es acumulable.

b.3) Menor emisión de CO_2 _____5 puntos

P = 5 x (ME / VE)

Siendo: P: Puntuación obtenida.
ME: Menor emisión de CO_2 presentada,
VE: Valor de la emisión CO_2 del licitador.

En Las Palmas de Gran Canaria a 14 de marzo de 2017

V°B°
EL RESPONSABLE TÉCNICO,
COMISARIO PRINCIPAL,
JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

EL JEFE DE GRUPO

Carlos V. Saavedra Brichis

Vicente Ojeda López

Código Seguro de verificación:la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	16/03/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==	PÁGINA	3/7

la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==

EXPTE 76/17-C

ANEXO I

EQUIPAMIENTO PARA LOS FURGONES PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (G.O.I.A.).

1.- EQUIPAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS PATRULLA.

Los vehículos vendrán equipados con 8 luces azules destellantes y fijas nocturnas. Las posiciones serán las siguientes: 2 en el frontal parte baja, 2 en el techo (encima del parabrisas), 2 en el lateral superior trasero y 2 en la parte trasera superior de los vehículos.

Amplificador de sirena de 100W con mando remoto digital y micrófono incorporado, 3 sonidos de sirenas y teniendo la característica de poder dirigir todas las luces desde el mismo mando a 12V. "CE".

Altavoz de 100W, difusor ABS redondo, motor neodimio reemplazable, soporte metálico "L".

2.- COLOR Y SEÑALIZACIÓN.

Las unidades se entregarán pintadas y señalizadas de acuerdo con las instrucciones emanadas de la Orden de 3 de abril de 2003 de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias, en su Anexo IV, publicada en el BOC nº 71 de fecha 11/04/2003, por la que se establecen los contenidos mínimos para la homogeneización de los signos externos de identificación de las Policías Locales de Canarias, que para estos microbuses serán de los cuerpos de intervención (G.O.I.A.). El material empleado para la rotulación deberá ser vinilo resistente a las inclemencias del tiempo.

Código Seguro de verificación:la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	16/03/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==	PÁGINA	4/7

la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==

EXPTE. 76/17-C

3.- OTRO EQUIPAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS PATRULLA.

- 2 Linternas recargables con iluminación por LED con sistema de fijación y soporte cargador de 12V con cono amarillo removible, instalado y fijado en el maletero del vehículo.
- 1 extintor de polvo de 6 Kg con soporte para el maletero del vehículo.
- 1 juego de triángulos de preseñalización de peligro.
- 8 conos de señalización.

En Las Palmas de Gran Canaria a 14 de marzo de 2017

V°B°

EL RESPONSABLE TÉCNICO, COMISARIO PRINCIPAL, JEFE DE LA POLICÍA LOCAL	EL JEFE DE GRUPO
Carlos V. Saavedra Brichis	Vicente Ojeda López

Código Seguro de verificación:la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	16/03/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==	PÁGINA	5/7

la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==

EXPTE. 76/17-C

ANEXO II

OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES (3) FURGONES PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (G.O.I.A.).

1.- MATRICULACIÓN, SEGURO Y ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

a).- Matriculación:

El adjudicatario entregará los vehículos matriculados a nombre de este Ayuntamiento, por lo que facilitará la documentación necesaria para ello, debiéndose entregar la misma, en las instalaciones del Grupo Técnico de Talleres en la Favorita, C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30 (El Secadero). En el permiso de circulación se hará constar, cuando se realice la matriculación en la Jefatura Provincial de Tráfico, que el Servicio al que se destina es: **SERVICIO PARTICULAR (Sin especificar)**.

b).- Seguro:

Correrá por cuenta del adjudicatario el seguro de los vehículos en las mismas condiciones y coberturas que actualmente tiene contratado el Ayuntamiento en su póliza de vehículos, debiendo ser asegurados hasta el 31 de diciembre del año de recepción de los vehículos y cuyo corredor de seguros es Willy Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, Tfno. 928433755.

c).- Entrega:

La entrega de los vehículos se realizará en las dependencias municipales de la Policía Local en Miller Bajo, sito en la calle Eufemiano Fuentes Cabrear, nº 3.

2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

A la entrega de los mismos, se entregará el libro de instrucciones y entretenimiento, todo ello en castellano y restantes instrucciones del equipamiento del vehículo. Igualmente se facilitarán **3 juegos de llaves por vehículo, todas ellas codificadas.**

Código Seguro de verificación:la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	16/03/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==	PÁGINA	6/7

la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==

EXPTE. 76/17-C

3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

El futuro adjudicatario se compromete a disponer en todo momento de los repuestos necesarios para el mantenimiento de los vehículos, admitiendo la adquisición de los mismos a través de los cauces crediticios y trámites habituales de este Excmo. Ayuntamiento.

A su vez, de requerírsele, se compromete a dar formación sobre el modelo adquirido, al personal de Talleres que llevará su mantenimiento, sin sobrecoste adicional alguno.

4.- DOCUMENTACION A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO.

El futuro adjudicatario, junto con la restante documentación solicitada, aportará los datos que a continuación se indican, así como todos los que estime procedente.

- Número de delegaciones o agencias en Las Palmas de Gran Canaria.
- Número de delegaciones o agencias en el resto de municipios de Gran Canaria.
- Número de puntos de asistencia técnica en Las Palmas de Gran Canaria y en el resto de la isla, con mención de su localización, superficie y personal de talleres por categorías profesionales, así como los que disponen de venta de repuestos.
- Tiempo máximo de respuesta del servicio técnico, a una posible avería.
- Coste actual del servicio técnico, I.G.I.C. incluido, en euros hora, tanto en taller como en desplazamiento.
- Horario oficial de asistencia técnica.
- Plazo máximo de entrega de repuestos.

Las Palmas de Gran Canaria a 14 de marzo de 2017

VºBº EL RESPONSABLE TÉCNICO, COMISARIO PRINCIPAL, JEFE DE LA POLICÍA LOCAL	EL JEFE DE GRUPO
Carlos V. Saavedra Brichis	Vicente Ojeda López

Código Seguro de verificación:la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Saavedra Brichis (Comisario Principal de Policía Local-CSB)		FECHA	16/03/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==	PÁGINA	7/7

la1gUI0uFUNuwSIBYH0Qjw==